

EL ARCA

Semanario religioso, social, literario y de intereses generales

Editor - Administrador: J. Ismael Cordero

Se publica los sábados La suscripción por serie de 12 números vale 75 céntimos El número suelto vale 10 céntimos

AÑO I

HEREDIA, COSTA RICA, SABADO 25 DE JULIO DE 1914.

Nº 7

IN MEMORIAM

Un sentimiento altruista, digno de mejor encomio que el que inspira nuestros deseos, ha venido a conmover los corazones agradecidos, siempre confundidos en los arranques de amor y veneración a sus ilustres muertos.

Los recuerdos son para el espíritu como la resurrección patente de hechos gravados en las hondas intimidades del ser humano.

Para rememorar la fe, la constancia, el ánimo entusiasta, la piedad sincera y en una palabra, los inimitables ejemplos que legaron a sus sobrevivientes un puñado de preciosas existencias, quieren los heredanos llevar a término feliz una festividad extraordinaria en homenaje de veneración a la memoria de los principales baluartes del cul-

to y del sostenimiento piadoso dedicado a la Excelsa Virgen del Carmelo.

Muchos y muy justos son los motivos que existen para cerrar las esplendorosas festividades celebradas en honor de la Virgen del Carmen, con una manifestación de gratitud a aquellos heredanos que más se esforzaron por esas mismas festividades.

El lunes próximo, según se nos ha informado, tendrán verificativo los actos diversos que constituirán la fiesta fúnebre con memorativa que nos ocupa.

El lunes, pues, recordaremos con amor elevando nuestras oraciones al Dios Omnipotente, al Presbo. Joaquín Bonilla fundador de la Tercera Orden Carmelitana, en la

antigua ermita del Carmen levantada pobremente por los años de 1830 a 1832. Recordaremos al muy querido y entusiasta Pbo. don Joaquín Flores y a los inolvidables presbíteros y capellanes de la Iglesia don Ramón González, Ezequiel Martínez y Monseñor Esteban Chaverri: a los primeros hermanos mayores de la Orden Carmelitana Félix Esquivel y María de los Angeles Rojas. Recordaremos al Ilmo. y Rvmo. Sr. Llorente y Lafuente obispo de esta Diócesis, que colocó la primera piedra del actual templo del Carmen en 1861 el cual se terminó trece años más tarde.

Recordaremos a los incansables colaboradores en los trabajos del templo y constantes guardadores del culto

del Carmen, Sres. don Juan Vte. Gutiérrez, don José Ma. Zamora, Nicolás Fernández, (albañil que principió y terminó los trabajos del nuevo templo) Gaspar Sánchez, (Contratista de la pavimentación,) Nicolás Solís, Braulio Morales, Manuel Chaverri, Manuel Rivera, Miguel Méndez, Blas Zamora, Francisco Pérez y tantos... tantos otros que pusieron su constancia, su fe, su dinero y su voluntad al servicio de la Santísima Virgen del Monte Carmelo y del relicario donde se venera su preciosa imagen.

A esa iniciativa, a ese fin noble que llega como lenitivo espiritual hasta las almas de aquellos ejemplares virtuosos, ningún heredano dejará de prestar su contingente.

El reto, la obstinación y una pregunta de don Armando Broncas.

Gracias a la inmerecida benevolencia que don Armando Broncas ha dispensado a mis humildes cuartillas escritas para su publicación y que —según dice— han despertado de su letargo el indiferentismo por los asuntos escolares; gracias a su estimable interés desplegado en contra del indiferentismo; y gracias a la tira que me larga para cortar por lo sano de su laborioso artículo que me endilga en el número anterior de este Semanario, vuelvo a ocuparme de la materia que, él como yo, consideramos de grande importancia cultural. Repito con don Armando "válganos la buena intención."

Reto...? Dónde, cuándo, por qué? No sé decir si fué sueño o un mal comprimido deseo de don Armando eso de haberme lanzado un reto para que demostrara que un maestro puede trabajar sin preparar sus lecciones con la perfección que cuando lo hace.

Amigo mío, Yo no he dicho lo contrario. Lo de mi supuesto con respecto "a maestro en ciernes" y que tengo explicado en uno de mis artículos anteriores, ha debido borrar los prejuicios que acaso acumulaba mi estimado Sr. Broncas. Si no es así, con su pan se los coma.

Eso de reto—y lo digo con la venia del gallardo interlocutor— me parece sencillamente una balandronada, por desgracia sin razón ni objeto en el presente caso.

Esperaba que yo aceptara el reto?... Pues señor mío, puede continuar esperándolo, en sus cinco de que lo lanzó, bien advertido, empero, de que, tranquilamente don Armando quedará en el campo y yo en el terreno que he designado y de que hablé en otro artículo.

Le invito yo, sin embargo, a que procuremos conservar siempre la más perfecta ecuanimidad.

Siento mucho que don Armando haya dado en la obsti-

nación de suponerme todo un "come maestros" Nada de eso; estoy con ellos, mientras tengan, como tienen, grande ingerencia en el porvenir de nuestros niños de hoy, hombres del mañana.

Si el Sr. Broncas pretende colocarme en semejante brete, le cedo el gaje ya que, presumo, trocó la misión de los maestros en la parte más delicada del artículo que comento, al hablar de sus propios maestros señalándolos como "hombres que mareaban con su aliento alcohólico etc. etc."

Quien dice que cuando niño, al toque de oración, se le recluía en su casa con el propósito de rezar la doctrina cristiana o de formar tertulia educativa, ha debido recordar aquel pasaje de la Historia Sagrada, en la vida del Patriarca Noé, cuando la desnudez de su padre fue cubierta por el respeto, por el amor y la gratitud de sus hijos Sem y Jafet, en tanto que Cham se complacía en reír y mofarse de aquel incidental estado de su progenitor.

¡Qué lección, amigo, qué lección para mordaza de la

maledicencia vilependiosa que hoy se gasta la *conmisericordia* de algunas almas! Pero es que se olvidan, sin duda, de aquella máxima sublime que yo traspongo adrede "no digas de otro lo que no quieres que digan de tí".

Pasemos a otra cosa.

Se empeña don Armando en que yo le he de explicar "por qué—la emisión del Reglamento Orgánico del Personal Docente dejó fuera de combate a muchos (no a todos) de los señores maestros de antaño". —

Esa es la pregunta?—Pues bien contestada está por su propio autor al decir:—"por qué se les exigió rendir examen sobre tesis que al efecto preparó la Junta Calificadora y no se hallaron competentes para soportarlo con buen éxito; y agrega:—porque se requiere una información de moralidad favorable al petente.

Ahora yo le interrogaría a don Armando:—¿Y se quedaron las escuelas sin maestros?—Hubo temor al principio, porque se decía que los exámenes eran sumamente ri-

gürosos; después bajó unos grados el temor y por último se oía decir que los tales exámenes eran un simple formalismo para lograr la inamovilidad del Personal Docente.

Esa aspiración latente—y yo digo muy justa—de muchos maestros para asegurar su estabilidad, produjo, a mi juicio, la condición sine qua non, de ser examinados para obtener, se me ocurre, como el billete de de transporte para la formación de una nueva estirpe que no es, no podía ser formada sino, precisamente de esos *viejos* elementos que *con o sin* previo examen servían a la Enseñanza de todo corazón. Eso es todo. Qué no? Veamos cómo no era el medio, sino el fin el que se adivinaba en tal innova-

ción que, en la administración del Sr. Jiménez, de una plumada, se derribó por inconstitucional la inamovilidad conseguida a fuer de exigencias roídas al nacer, si aceptamos la irregularidad señalada por el Presidente Sr. Jiménez.

Si don Armando me permite un pequeña receso, con el fin de no obligar a tanto la amable hospitalidad que se nos da en este periódico, procuraré continuar en el próximo número mis comentarios, sobre *el ejemplar muy común* de que nos habla, con algunos aditamentos que me sugiere la controversia.

Hasta entonces.

MARCO ANTONIO.

Música Religiosa

Mi granito de arena y nada más quiero colocar en esa apreciable mejora iniciada y definida ha tiempos por el Santo Padre en su Motu Proprio, habiendo sido promulgada como Ley de la Iglesia Católica.

La música sagrada, extrínsecamente seria y cual corresponde a los diversos actos que se celebran en los templos católicos, debiera desde hace algún tiempo haberse adaptado con toda la exigencia necesaria.

Sucede que algunos maestros de capilla que reconocen el mérito de la música sagrada, porque es la que acomoda mejor a la severidad de los ritos eclesiásticos, la acogen cumpliendo con la Ley Ponenal decretada.

¿Cuánto mejor y más acertado sería que en todas las iglesias católicas de esta Dió-

cesis, sin excepción, se sentara la práctica de la música sagrada!

El Honorable Congreso Eucarístico conoció y aprobó esas disposiciones que mandaban el fiel cumplimiento de la predicha Ley, pero aún no se ha puesto en ejecución ni será posible hacerlo en tanto el Ilustrísimo Sr. Obispo no imparta "el cúmplase" a la importante mejora referida.

A ese fin conducen estas líneas, bien esperanzado de que el digno Sr. Obispo sabrá apreciar el deseo que asiste a los buenos católicos en el sentido de que en nuestros templos reine siempre y en todo, la más perfecta seriedad.

En otro artículo expondré mi parecer sobre las causas que motivan la aversión que algunas personas guardan a ese género de música.

FÉNIX.

beres, su laboriosidad y su reputación a veces, a las adversidades del acaso.

Quien quiera entrar como accionista, digamos, a correr los riesgos consiguientes se presenta y contribuye, asegurando de la mejor manera que esté a su alcance, el caudal que exponga.

Llaman como quieran ese acto, es lo cierto que aquel lleva sus miras tan personalistas como las que con todo derecho animan al candidato en discusión. Hay pues un interés individual de parte del prestamista que se unifica con el del probable favorecido por el voto popular.

¿Que tienen que ver entonces con esos compromisos de orden privado aquellas personas que no han podido o no han querido allegar fondos a cuenta de futuras ventas, concesiones o granjerías que acaso pretendan por virtud de su contribución?

Seguramente que los empleados públicos o los pretendientes a los empleos—que viven a duras penas con su soldada—no han debido tomar participación en esos vaivenes monetarios, por lo mismo que no disponen de recursos sobrantes que exponer.

Es por tanto, una anomalía que esos pobres diablos, a fuer de cercenarles su sueldo, sean obligados a reembolsar a los que fácil y voluntariamente quisieron granjear por anticipado las simpatías especiales del postulado para Presidente, qué sabemos si a trueque de ulteriores gajes tras de los cuales se afilan mil uñas a la vez.

Se dice que los empleados son los beneficiados y por ello deben pagar los gastos hechos. No tal; los verdaderos beneficiados con esos dineros serán los oradores mercenarios, la Empresa de Ferrocarril, las imprentas, los

hoteles y taquillas, los que alquilan bestias, los que en estandartes y banderolas se lucieron, todos, en fin, los que merodearon por los cuatro costados, pero no los que carecían de todos esos medios de negociar, muchos de los cuales no habrán necesitado de empleos públicos, sino épocas de la política para hacer su agosto.

Y luego; ¿los empleados públicos ganan sus sueldos a virtud de política o a cambio de servicios que están obligados a prestar a la Nación? Afirmar lo primero sería proscribir el cumplimiento de los deberes; y negar lo segundo, sería facultar los abusos a que la adhesión de partido les daría derecho.

Si no está el Erario en condiciones de estimular al buen cumplidor de sus deberes, no debe, si no es para destinarlo a un objeto que beneficie al sistema social común, mutilar los sueldos para reembolsar las cajas de los pudientes, los bolsillos de los políticos que cómodamente ofrecen sus dineros para... no queremos decir a qué grados de inmoralidad alcanza el derroche en las campañas electorales.

Nó; no debe someterse a los empleados a ese sistema odioso que pretende implantarse y que irá agrandando sus consecuencias perniciosas hasta el extremo de que no habrá empucho en disponer de millones para gastar millones, con perjuicio de la tranquilidad pública en las propagandas y con menoscabo del sueldo que paga la Nación por sus servicios a los que en cualquier ramo auxilian la buena marcha de las instituciones.

Todo arreglo político que no va acompañado de un arreglo social correspondiente y previo, es defectivo y no podrá producir sino consecuencias fatales en el porvenir.

DEUDAS POLITICAS

Es bien sabido que nadie—entre las personas sensatas y prominentes del País—aceptaría candidatura para Presidente de la Republica sin haber antes premeditado largo y tendido, la proposición que le hace un grupo más o menos numeroso de ciudadanos—generalmente provistos de *hacha que afilar*.—Sabido es también que principiando por el candidato, lo primero que se calcula es la posibilidad con que se cuenta, pecuniariamente hablando, para sufragar los gastos que ocasiona la campaña.

Las miras patrióticas que se tengan, los planes de gobierno y todo el conjunto de pormenores que pudieran suceder, por lo mismo que son problemáticos, no se toman en cuenta sino hasta *después*

de aceptada la cruz política que va a cargar aquel ciudadano.

Vista con entera imparcialidad la cuestión, el hecho mismo de la aceptación por parte del señalado como candidato, comprende la aceptación de todos los compromisos inherentes al sí pronunciado. Por consiguiente, en principio, el candidato y sus aláteres se han constituido solidariamente responsables de la dirección, manejo e inversión de los caudales que aporten para sostener la tarea política que se echan sobre los hombros.

De allí que el centro director de un partido político cualquiera que sea su denominación juega, desde luego, la misma suerte de cualquier asociación que expone sus ha-

De Naranjo de Alajuela

Con gran entusiasmo celebrese la festividad de Nuestra Señora del Carmen en esta parroquia.

Fray Domingo Ruitdevitles, misionero franciscano, estuvo aquí a dar principio a la novena, pedido de antemano por nuestro digno Cura a solicitud de la Hermandad que profesa esa popular devoción. El espíritu religioso despertó admirablemente. Diario, hasta de los lugares más distantes, acudía gran número de fieles a escuchar los sermones o pláticas, que el reverendo padre dirigía al público con mucho acierto y entusiasmo. ¡Qué orgullosa se siente hoy dicha Hermandad, con sus festejos a la Virgen excelsa, amparo de pecadores!

¡Fiesta hermosa y brillante! Mucho más de mil personas conculgaron; y ya podría considerarse cuánto trabajo para este digno sacerdote; ya escapularios, cuerdas, hábitos, etc.

Terminó pues, con gran solemnidad la fiesta de Nuestra Señora del Carmen. El día 16 hubo misa, sermón y exposición del Santísimo en todo el día, abriendo campo a los humildes fieles que llevan con júbilo el honor de llamarse hijos de la gran madre, Reina de todo lo creado.

Nuestro agradecimiento al señor misionero y al digno señor Cura P. Carvajal, quien incansablemente vela por sus feligreses que le aprecian y le estiman altamente.

JOVITA

Naranjo, 20 de julio de 1914.

 Oro es lo que oro vale.

No olvidar que consideramos como suscritores de "El Arca" a todas aquellas personas que, conforme se dijo en el primer número, no lo devolvieron dentro de los ocho días siguientes; y que, por consiguiente, las personas que lo devuelvan posteriormente deben acompañar el valor de los ejemplares que hayan recibido.

Preclaro hijo de Heredia

Presbítero don

José Manuel Quirós Palma

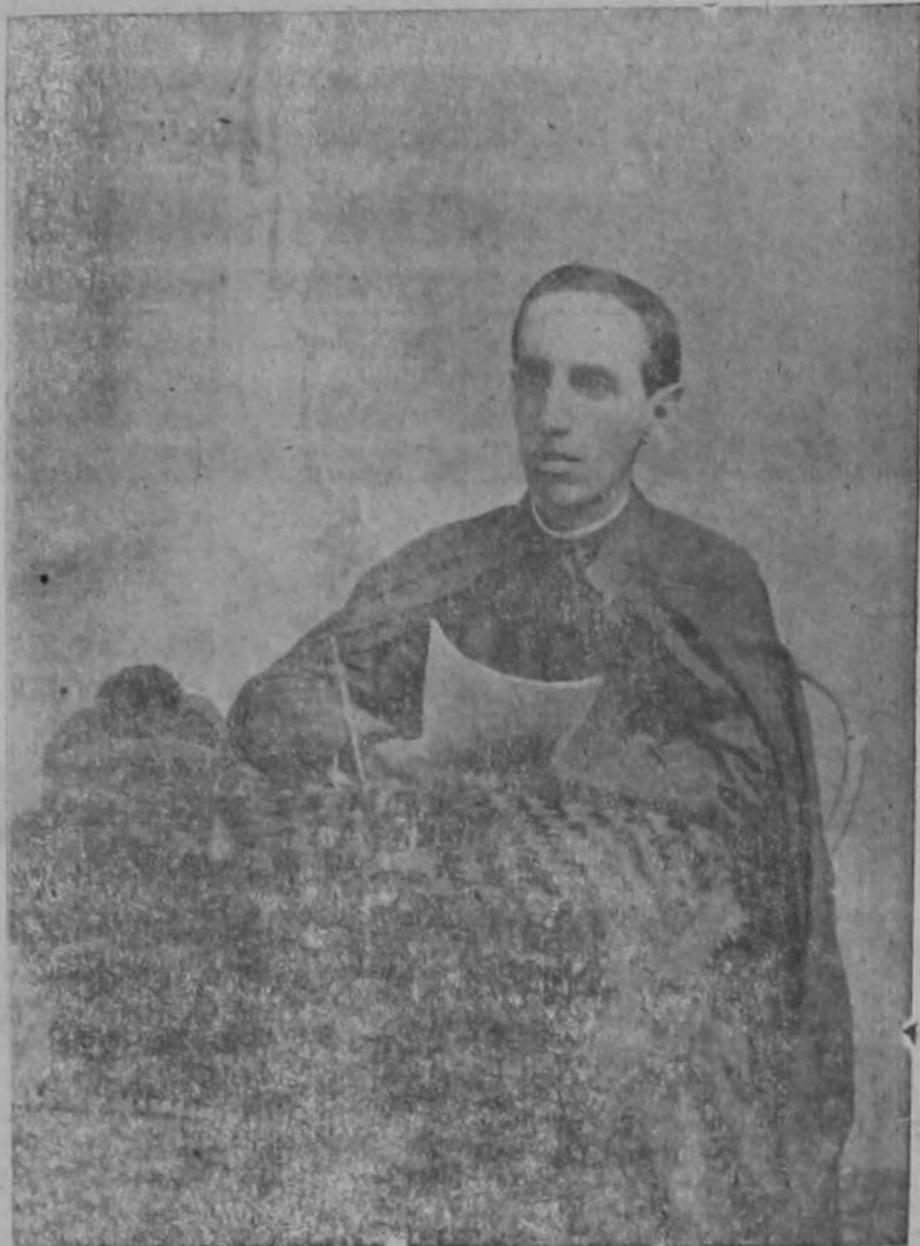
Sacerdote Jesuita a quien el actual Gobierno impidió su tránsito por esta su patria.

Nº 1175.

En la ciudad de Heredia, á 24 de diciembre de 1867.

Yo el Presbítero Miguel Alvarado, *exlitentia parochi*, bautizé solemnemente á José Manuel Gregorio de Jesús que nació el 19 del corriente, es hijo legítimo de Jacinto Quirós y Salvadora Palma: fué padrino D. Pío Flores á quien advertí su obligación y parentesco espiritual.

(f) Miguel Alvarado
Es copia.



Tu Visita

Al Ilustre Jesuita
Pbo. don José M. Quirós.

*Como hijo de este suelo do viven tus anhelos
viniste desde lejos confiado, sin temores
a bendecir la cuna de todos tus amores,
a refrescar la mente debajo de estos cielos.*

*Las puertas entornadas hallaste, peregrino...
la Patria que en tu seno te dió calor y vida
ansiaba recibirte muy tierna y conmovida...
Perdónala no es ella... ¡porteros hay sin tino!*

*Yo se que no es tu patria la patria de los vivos;
Yo se que en ultratumba encontrarás consuelo...
Prosigue; no detengas el presuroso vuelo
la gracia de los justos, humilla a los altivos.*

*Temieron los magnates la familiar visita;
a la virtud cerraron las puertas nacionales
en tanto que la Gloria abierta a los mortales
alienta y vigoriza la Institución jesuita.*

JURADO.

Frailes Jesuitas

*Lejos de Costa Rica, fraile o cura,
con tu negra sotana y tus maldades:
¿Qué tienes que venir a estas ciudades
de libertad, modelos y cultura?*

*No sabes que aquí vienen solamente
los turcos, los gitanos y los chinos,
los toros forasteros y "cochinos",
mas nada de tu casta, pobre gente?*

*No vengas a infundirles tanto miedo
con tu negra sotana y tus diabluras:
"Aquí no entran los frailes ni los curas"
que a tales gentes teme don Alfredo.*

*Ayer en el Congreso se pedía
que fuese nuestro obispo un ciudadano.
Hoy, pueblo soberano, quién diría
que la puerta se cierra a un cura hermano!*

*Lejos, pues, de esta patria, fraile o cura;
que os teme nuestro cívico gobierno,
y nos iremos, frailes, al infierno,
que reina aquí el progreso y la cultura.*

Fr. JANES.

Doña Casiana Rivera de Valenciano

FALLECIÓ EN LA TARDE DEL DOMINGO 19 DE JULIO CORRIENTE.

Profundamente conmovidos consignamos esta breve nota de duelo que agobia con justicia los corazones de todos los que tuvimos la dicha de conocer a la nobilísima señora, cuya muerte lamentamos tristemente

Doña Casiana..., la dulce madre, la tierna esposa, la ejemplar cristiana, la amiga de los pobres, la humilde y laboriosa dama, la cariñosa y jovial abuelita... pagó con creces su tributo en esta vida para entrar allá, al Reino de los Justos.

El Dios Omnipotente marcó el último instante de aquella vida llena de abnegación y de virtudes. Deja en el mundo el brillante espejo de sus ejemplos.

Ha muerto sí, pero habita su recuerdo en nuestros corazones. ¡Paz a sus restos!

"El Arca" se asocia a las frases de condolencia prodigadas a la honorable familia de la inolvidable matrona y le envía sus más sentidas expresiones de pesar por tan doloroso acontecimiento.

Movimiento de población

Durante el mes de mayo pasado ha habido el movimiento de nacimientos, defunciones y matrimonios siguientes:

En la provincia de San José, nacieron 557 niños, 289 varones y 268 mujeres. Murieron 274 personas, 157 varones y 117 mujeres. Aumento de población 283 habitantes.

Se celebraron 130 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Alajuela, nacieron 379 niños, 177 varones y 202 mujeres. Murieron 183 personas, 83 varones y 100 mujeres. Aumentó la población 196 habitantes.

Se celebraron 133 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Cartago, nacieron 242 niños, 133 varones y 109 mujeres. Murieron 131 personas, 67 varones y 64 mujeres. Aumentó de población 111 habitantes.

Se celebraron 47 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Heredia, nacieron 168 niños, 76 varones y 92 mujeres. Murieron 89 personas, 45 varones y 44 mujeres. Aumento de población 79 habitantes.

Se celebraron 56 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Guanacaste, nacieron 155 niños, 86 varones y 69 mujeres. Murieron 48 personas, 26 varones y 22 mujeres. Aumento de población 107 habitantes.

Se celebraron 29 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Puntarenas, nacieron 95 niños, 48 varones y 47 mujeres. Murieron 38 personas, 14 varones y 24 mujeres. Aumento de población 57 habitantes.

Se celebraron 7 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Limón, nacieron 76 niños, 36 varones y 40 mujeres. Murieron 50 personas, 35 varones y 15 mujeres. Aumento de población 26 habitantes.

Se celebraron 2 matrimonios católicos y 7 civiles.

En toda la República nacieron 1672 niños, 845 varones y 827 mujeres. Murieron 813 personas, 427 varones y 386 mujeres. Aumento de población 859 habitantes.

Se celebraron 404 matrimonios católicos y 7 civiles.

MINUTA MUNICIPAL

Sesión del 23 de julio. Asistieron los Regidores González, (Ernesto) Sáenz (Alberto) Martínez (José P.) y Chaverri (Enrique.)

1.—Leída el acta, se modificó el acuerdo tomado en el asunto Juana Garro, en el sentido de hacer llamar al Agente de Policía de San Joaquín y

a los presuntos perjudicados para llegar a un acuerdo entre unos y otros. Con esa modificación se aprobó y firmó.

2.—A solicitud del Dr. Calderón Muñoz se acordó concederle un año más de plazo siempre que pague por adelantado los intereses correspondientes y transcribir este acuerdo a la Contabilidad Nacional.

3.— Julián Méndez, Tranquilino Conejo, Laura Sánchez y otros vecinos del Sur Oeste de la ciudad piden se amplíe la cañería hacia aquel extremo. Se comisiona al Gobernador para que se cerciore al respecto e informe si es del caso acceder a lo solicitado.

4.—En solicitud de Narciso Víquez e Ignacio Campos que también piden pajas de agua se dispuso que se entendieran con el Gobernador.

5.—A pedimento de los señores Samuel Víquez, José Ana Herrera, Juan Víquez y otros del distrito de Mercedes en el mismo sentido que los anteriores, se comisiona al Gobernador para que mediante previo estudio del proyecto, informe cuánto costará la obra.

6.—A instancias de Solera Hnos. para sacar una paja de agua de la cañería del Barrreal, se dispuso: concederles la autorización solicitada y que el Fontanero Municipal vigile el trabajo respectivo.

7.—Doña Eliodora de Rucavado pide se haga llegar un ramal de cañería hasta su finca por la calle que conduce a la Pitahaya. Que el Gobernador informe.

8.—Se concede el permiso por seis meses que solicita el Juez del Rastro don Moisés Chaverri. Para subrogarlo, el Presidente informa que pretenden el puesto don Juan J. Gutiérrez y don Máximo Arce. El regidor Sáenz propone a don Patrocinio Paniagua, recomendando su competencia. El Presidente interroga al Regidor Martínez si tiene algún candidato. Martínez dice que tiene muchos, pero propone que se elija por la suerte a uno de los tres candidatos nominados. Hubo frases encomiásticas por parte de Chaverri a favor de Arce y de Gutiérrez; por parte de Sáenz en favor de Paniagua. Practicada la votación se eligió a don Máximo Arce. El Regidor Martínez expuso que aunque no se tomó en cuenta su proposición, votaba por Arce.

9.—Se leyó una solicitud del Secretario de la Directiva del Centro Social en la cual, a nombre de dicha Directiva se pide exención de derechos del billar y de la cantina del establecimiento. El Fiscal General del Centro, Lic. don Albino Villalobos se presentó como personero del Centro Social

en defensa de la solicitud. Se originó una larga discusión en que tomaron parte el Regidor Sáenz en pró de la petición y que, en su defecto, se decretara una subvención. El Regidor Chaverri alegó que la concesión pedida va en perjuicio de los comerciantes que pagan; y que no puede subvencionarse el Centro porque se dispone de fondos públicos para una institución particular. El Lic. Villalobos alega que el Centro Social es un establecimiento necesario que construye en mucho el mejoramiento cultural de la sociedad y a ese fin los municipios deben cooperar. El Presidente expuso que legalmente los municipios no pueden eximir de impuestos a nadie: que opina por que se subvencione al Centro con el valor a que alcanzan las patentes. Chaverri replica que no está de acuerdo. El Regidor Martínez dice que en varias ocasiones el Municipio se había sujetado a la Ley y el Superior la había quebrantado, con lo cual había un precedente irregular contra lo dicho por González. Sometido a votación el asunto, quedó resuelta de conformidad la solicitud presentada.

10.—Se acordó elevar al Ministerio de Gobernación el informe favorable que presentan el Gobernador y el Regidor González respecto al distrito de San Joaquín para obtener su elevación a cantón de la provincia.

11.—Se acordó autorizar a Nicanor Zamora para que levante un título supletorio de un terreno en la región de "El Gallito" por haber pagado su valor. El Regidor Sáenz niega su voto, porque con esa autorización se sienta un mal precedente.

12.—Lá Purdy comunica haber reparado las deficiencias de la obra de mampostería, de conformidad con las observaciones hechas.

13.—Se autorizó al Gobernador para que gire por ₡35 para cegar una charca en el camino de San Rafael a San Pablo.

Terminó a las 9 p. m.

MISCELANEA

Espartanas.—La Municipalidad avanza sus trabajos en bien del ornato público dado un tanto al infortunio.

Las calles, el parque, la acera de éste, hablan muy alto del espíritu progresista de los Sres. Ediles. Ojalá cuajen los proyectos sobre la instalación de luz eléctrica, para reponer las lúgubres candilejas de caufio. Barruntamos para Esparta una era pródiga y feliz, toda vez que la Jefatura y su Secretaría están manejadas por jóvenes bien dispuestos, educados y laborio-

sos. La Higiene no deja nada que desear; el amigo don Nicolás Lizano cumple satisfactoriamente su obligación y no duerme vigilando y condenando el desaseo; es un excelente Jefe de Higiene. Don Manuel Cano se está construyendo una vivienda de estilo moderno que sobresale entre las anticucas que, con algunas excepciones, existen en este culto pueblo. Ojalá que los ricachones sigan el ejemplo de don Manuel, o que al menos, reformen sus casas; así contribuirían a su bienestar y al embellecimiento de Esparta.

Mantenedores para los rosarios de la novena de la Virgen de los Angeles:

Da. Esmeralda v. de Morales, el 24 de julio.
Da. Rosario de Rosabal, el 25 de julio.
Da. María de Herrera, el 26 de julio.
Srta. Evangelina Solís, el 27 de julio.
Don Joaquín Ramírez, el 28 de julio.
Srta. Etelegive Hernández, el 29 de julio.
Don Cecilio Ulloa, el 30 de julio.
Don Francisco Paniagua S., el 31 de julio.
Srta. Dolores Sandoval, el 1° de agosto.

Se suplica a las personas devotas de la Virgen de los Angeles contribuyan con limosnas para sufragar los gastos de la festividad.

La Mayordoma Srta. Dolores Sandoval, recibirá las limosnas.

Leones y tigres.—No extrañemos que esas fieras se dejen venir a poblar las montañas del cementerio de la ciudad.... ¡Da lástima ver cuán abandonada está la morada de nuestros muertos! ¡Señora Junta...!

J. Fermín Meza

DENTISTA

Avisa a sus clientes de toda la provincia de Heredia que ha instalado su

— OFICINA DENTAL —

frente a la casa de don Santiago Rodríguez: 50 varas al Sur de la Panadería de Negrini.

Todo trabajo hecho en esta oficina se garantiza por 20 años.

Una fortuna

La hará el que compre una finca que fué de don Juan de la Rosa Sánchez, situada en El Higuito, en San Mateo, constante de 202 manzanas, terreno plano, con buenas cercas de alambre; tiene 70 manzanas de repasto sembradas de zacate de guinea y pará, otras 70 de zacate de genjibrillo, bien pobladas, con magníficas y abundantes aguas, propia para engorde y se vende toda o en partes.

Entenderse en esta ciudad con don Sérvulo Ruiz o con su esposa. Heredia, 20 de julio de 1914.

Imprenta Cordero Hnos.